



**"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Marzo 25 de 2026**

**Dip. María Mandiola Totoricaguena  
Presidenta de la Comisión de Hacienda  
de la Sexagésima Novena Legislatura  
P r e s e n t e**

Con fundamento en las fracciones IV y XII de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, turnó a las Comisiones Unidas de Turismo y de Hacienda, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para que en el ámbito de su respectiva competencia, exente del pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos, sitios y zonas arqueológicas en el Estado de Chiapas, especialmente la Zona Arqueológica de Palenque, propiedad de la Federación, a las personas mayores de 60 años, menores de 13 años, jubiladas, pensionadas, con discapacidad, docentes y estudiantes en activo, pasantes o dedicadas a la investigación; así como a las personas que pertenezcan a comunidades indígenas ubicadas en municipios colindantes a sitios y zonas arqueológicas"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e  
Por el Honorable Congreso del Estado**

**C. Juan Marcos Trinidad Palomares  
Diputado Secretario**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXIX LEGISLATURA  
DIP. MARIA MANDIOLA TOTOMICAGUENA  
PRESIDENCIA DE LA COMISION DE HACIENDA

**RECIBIDO**  
25 MAR 2026

HORA: 13:25 hrs Juan  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

*Recibi con anexos*



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

**“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Marzo 25 de 2026**

**Dip. Erika Paola Mendoza Saldaña  
Presidenta de la Comisión de Turismo  
de la Sexagésima Novena Legislatura  
P r e s e n t e**

Con fundamento en las fracciones IV y XII de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Turismo, que usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para que en el ámbito de su respectiva competencia, exente del pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos, sitios y zonas arqueológicas en el Estado de Chiapas, especialmente la Zona Arqueológica de Palenque, propiedad de la Federación, a las personas mayores de 60 años, menores de 13 años, jubiladas, pensionadas, con discapacidad, docentes y estudiantes en activo, pasantes o dedicadas a la investigación; así como a las personas que pertenezcan a comunidades indígenas ubicadas en municipios colindantes a sitios y zonas arqueológicas”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153, 160, 161, 166 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e  
Por el Honorable Congreso del Estado**

**C. Juan Marcos Trinidad Palomares  
Diputado Secretario**